

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 254/25.

Nº: 408

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
"1RA JORNADA FUEGUINA DE FARMACIA HOSPITALARIA -
PUESTA EN VALOR DE LA FARMACIA HOSPITALARIA EN
TIERRA DEL FUEGO".

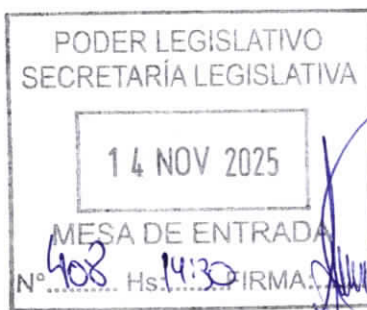
Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 99



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "1ra Jornada Fueguina de Farmacia Hospitalaria - Puesta en valor de la Farmacia Hospitalaria en Tierra del Fuego", a realizarse el día viernes 28 de noviembre del corriente año en el Salón del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.) de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar expresamente la tarea del Comité Organizador de la Jornada, integrado por profesionales farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de los Hospitales Regionales de Río Grande y Ushuaia, por su dedicación, planificación y trabajo, cuya labor posibilita la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento institucional en el sistema sanitario de la provincia.

Artículo 3º.- Destacar y reconocer la labor profesional y el compromiso de todo el personal de salud que integran los Servicios de Farmacia de los establecimientos de salud de la provincia, por su aporte a la calidad asistencial, la seguridad del paciente y la optimización de los procesos vinculados al uso racional de medicamentos y productos médicos.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a los señores legisladores, a fin de poner en consideración, la presente declaración interés provincial la "1ra Jornada Fueguina de Farmacia Hospitalaria - Puesta en valor de la Farmacia Hospitalaria en Tierra del Fuego", a realizarse el día viernes 28 de noviembre del corriente año en el Salón del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.) de la ciudad de Ushuaia.

El Servicio de Farmacia (SF) constituye una unidad de apoyo clínico y terapéutico esencial dentro de los establecimientos de salud, orientada a garantizar el uso racional, seguro y costo-efectivo de los medicamentos y los productos médicos.¹

El SF, a través de los profesional farmacéuticos - especialistas en farmacia hospitalaria, tiene la tarea desde la selección, adquisición, control, almacenamiento, conservación y dispensación de fármacos, hasta la elaboración de formulaciones especiales, la información terapéutica y el seguimiento farmacoterapéutico de los pacientes, contribuyendo así a la calidad y continuidad de la atención sanitaria.¹

Asimismo, de acuerdo con el perfil del establecimiento, los SF pueden organizarse en una unidad central y áreas específicas como elaboración y fraccionamiento de medicamentos, cuya estructura y funcionamiento responden a las particularidades de cada organización.

Por lo tanto, constituye un pilar esencial dentro del sistema de salud, asegurando el uso racional, seguro y eficiente de los medicamentos y de los productos médicos, como así también la optimización de los recursos disponibles.

¹ Ministerio de Salud de la Nación, Resolución Nro. 580/2022, "FARMACIA en ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - Directrices de Organización y Funcionamiento", Disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/259480/20220321>



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Las centrales de esterilización de establecimientos de salud con participación de farmacéuticos, especialistas en esterilización, cumplen un rol crucial dentro de estas instituciones, ya que garantizan la seguridad del material médico, instrumental y productos sanitarios utilizados en la atención de los pacientes, especialmente en los quirófanos.²

Su función es esencial para prevenir infecciones asociadas al cuidado de la salud y mantener la calidad de los procedimientos clínicos y quirúrgicos. Los profesionales farmacéuticos aportan una visión técnico-sanitaria integral al proceso de esterilización y su intervención se orienta a la gestión de los procesos, el diseño y validación de protocolos, la selección de insumos y métodos adecuados de esterilización, y el aseguramiento de la trazabilidad de los materiales estériles.

Esta primera jornada surge, como iniciativa del propio personal de salud de los SF de ambos hospitales públicos, con el propósito de fortalecer el trabajo realizado por estas áreas en las instituciones de salud de la provincia, promoviendo una mirada integral y colaborativa sobre el presente y futuro de la práctica farmacéutica hospitalaria en la provincia.

El encuentro propone conocer y visibilizar el funcionamiento de las farmacias hospitalarias, el rol profesional del farmacéutico dentro de los equipos de salud, y su aporte decisivo en la atención integral del paciente, desde la prescripción hasta el seguimiento terapéutico.

Asimismo, se busca establecer vínculos entre los equipos de las diferentes farmacias hospitalarias de la provincia, fomentando el intercambio de experiencias, herramientas e iniciativas, dentro de un espacio de formación, reflexión y construcción colectiva.


² Ministerio de Salud de la Nación, Resolución Nro. 1067/2019, DIRECTRICES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN Y REPROCESAMIENTO DE PRODUCTOS MÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD y ESTABLECIMIENTOS EXCLUSIVOS DE ESTERILIZACIÓN EXTERNOS. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1067-2019-325022/texto>



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Por todo lo expuesto, invito a mis pares legisladores a acompañar con su voto afirmativo la presente resolución, declarando de interés provincial la "1ra Jornada Fueguina de Farmacia Hospitalaria - Puesta en valor de la Farmacia Hospitalaria en Tierra del Fuego", entendiendo que este tipo de espacios representan una instancia de capacitación continua, actualización científica, fortalecimiento y trabajo interdisciplinario, alineados con los principios de mejora continua y de humanización de la atención en salud pública.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO